

EH Bildu talde politikoa
Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - Tel. 943481027 - www.donostia.eus -
20003 Donostia

MOCIÓN DE CONTROL

Relativa a los efectos de la reducción de horas de trabajo habituales en el Servicio de Limpieza de Edificios Municipales

Olaia Duarte López, concejala del grupo municipal EH Bildu, al amparo del artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente moción, para su tratamiento en el Pleno. La moción es consecuencia de la interpelación presentada en la Comisión de Servicios Generales el 17 de octubre de 2022.

JUSTIFICACIÓN

Las trabajadoras de FCC Medio Ambiente (actualmente empresa adjudicataria del Servicio de Limpieza de Edificios Municipales) llevan diez meses denunciando la situación de precariedad laboral que padecen: equipamiento insuficiente, horarios que dificultan la conciliación, contrataciones temporales, brecha salarial, problemas de salud laboral, etc.

El actual contrato del servicio finalizará en 2022 y desde que la mayoría sindical del Comité de Empresa de FCC Medio Ambiente tuvo conocimiento de que el Gobierno Municipal había iniciado el procedimiento de elaboración y publicación del nuevo pliego de licitación de la contrata de Limpieza de Edificios y Locales para 2023, ha solicitado continuamente que las reivindicaciones y mejoras del personal se recojan en la redacción del nuevo pliego. El objetivo de las propuestas de la mayoría sindical del Comité de Empresa ha sido siempre ofrecer un servicio de calidad, garantizar unas condiciones laborales dignas a la plantilla, en su mayoría mujeres, acabar con la brecha salarial entre el convenio del servicio de limpieza viaria (también de FCC, pero con una plantilla compuesta en su mayoría por hombres) y el suyo propio y, por último, introducir cambios en el equipamiento y en los hábitos de trabajo para mejorar y optimizar el servicio.

Sin embargo, cuando el Gobierno Municipal ha aprobado y publicado el nuevo pliego de licitación para la contratación, la sorpresa ha sido que, respecto al pliego anterior de 2018, que en los edificios municipales adscritos al lote 2, en lugar de mejorar las condiciones de personal y la calidad del servicio, se ha hecho lo contrario: se ha aplicado una reducción en el número de horas de servicio. Y lógicamente, cuando se reducen las horas de trabajo el servicio se ve debilitado en su totalidad. De hecho, las consecuencias de esta reducción de horas de limpieza serán graves, afectando tanto al personal como al servicio ofrecido: sin el tiempo de trabajo necesario no se podrá garantizar la calidad de la limpieza (higiene) de muchos edificios municipales; se

EH Bildu talde politikoa
Grupo político EH Bildu

**Ijentea, 1 - Tel. 943481027 - www.donostia.eus -
20003 Donostia**

empobrecerá la capacidad económica de muchas trabajadoras y se verán obligadas a correr de un centro a otro para poder completar una jornada laboral, dificultando enormemente la conciliación.

Resulta del todo incomprensible que este Gobierno Municipal ahorre dinero en la limpieza de centros que, en términos higiénicos, deben ser muy estrictos, como son las guarderías o centros de primaria y edificios que concentran a un gran número de personas usuarias, como son la Casa de las Mujeres, las casas de cultura y los hogares jubilados.

Y como esta decisión es incomprensible y es totalmente ilógica, muchas personas responsables y usuarias de estos edificios municipales ya han trasladado al Gobierno Municipal su preocupación por los recortes y, aunque hasta ahora no han tenido éxito, han pedido una reunión inmediata.

Y esta preocupación está plenamente justificada porque, por citar algunos de los casos recogidos en el pliego que acaba de publicarse, ¿cómo puede justificar el Gobierno Municipal –más allá del ahorro económico– reducir la limpieza entre 5, 10 y 15 horas semanales en seis guarderías y decidir que, en el reparto habitual de trabajo, en comedores de niñas y niños de 1, 2, y 3 años las mesas se limpiarán solamente tres veces por semana? ¿Ha consultado dichos cambios con las personas responsables de dichos centros? No. ¿Ha contrastado las consecuencias de esta decisión con las propias trabajadoras? No.

¿O qué tipo de argumentos justifican una reducción de limpieza de 35 horas semanales en el centro de primaria de Intxaurreondo? ¿Ha consultado/acordado dicha decisión con el propio centro? ¿Ha contrastado las consecuencias de esta decisión con las propias trabajadoras? No. Por otra parte, ¿cómo justificarán los responsables de este Gobierno a las miles de personas usuarias de la Casa de las Mujeres que la limpieza de 17,5 horas semanales es excesiva y que se reducirá a 10 horas semanales, sabiendo que, antes de la publicación de estos pliegos, la coordinadora de dicho centro, paradójicamente, solicitó ampliar en media hora las horas semanales de limpieza?

En este sentido, tanto la Junta de Personal del Ayuntamiento como el Consejo de Igualdad de San Sebastián acaban de oponerse a estos recortes, manifestando su preocupación por la precarización que los pliegos aprobados suponen en las condiciones de trabajo de las trabajadoras de este servicio.

Resulta inadmisibles que este Gobierno Municipal, como consecuencia de la política de subcontratación de los servicios públicos, quiera ahorrar dinero a costa de las condiciones laborales

EH Bildu talde politikoa
Grupo político EH Bildu

**Ijentea, 1 - Tel. 943481027 - www.donostia.eus -
20003 Donostia**

de estas mujeres, precarizando aún más este colectivo feminizado. Y, tras escuchar las reivindicaciones de estas mujeres durante los últimos meses, resulta también incomprensible que este gobierno municipal no establezca en el nuevo documento medidas para erradicar la temporalidad, la parcialidad y la brecha salarial existentes en este servicio.

Sin embargo, a pesar de haber oído todos estos argumentos, haber recibido solicitudes de reunión y que diversos agentes sociales y sindicales hayan mostrado su discrepancia ante la situación, en comisión, el concejal delegado negó la existencia del problema y dijo que no había restricción alguna en el pliego. Tampoco aclaró por qué no responden a las solicitudes de reunión y, por supuesto, no valoró la actitud crítica del Consejo de Igualdad en la reunión del pasado 11 de octubre.

Por todo lo expuesto, la concejala abajo firmante presenta la siguiente MOCIÓN DE CONTROL:

- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a suspender el procedimiento iniciado para la contratación externa del Servicio de Limpieza de Edificios y Locales Municipales para el año 2023, anulando así el pliego de condiciones vigente para la nueva licitación, y a que a la mayor brevedad posible se publiquen nuevos pliegos en los que se recojan medidas para acabar con la brecha salarial existente entre el personal del Servicio de Limpieza de Edificios Municipales y el personal del Servicio Municipal de Limpieza Viaria, la temporalidad, la parcialidad, y tras la valoración conjunta con las personas responsables de los edificios municipales adscritos al lote 2, se ajuste el cómputo de horas de limpieza ordinaria y extraordinaria para cada edificio municipal.
- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a reunirse cuanto antes con las personas responsables de los edificios municipales adscritos al lote 2 del pliego publicado, para que estas últimas les expliquen las necesidades de limpieza de dichos edificios, tanto en lo que se refiere a las horas ordinarias de limpieza y similares, como a las reformas y adaptaciones de los espacios de trabajo (accesibilidad, vestuarios) y almacenamientos que sean necesarias para garantizar un servicio de calidad, con seguridad y unas condiciones de trabajo dignas, y que dichas aportaciones sean tenidas en cuenta en la elaboración del nuevo pliego.
- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a reunirse lo antes posible con el Comité de Empresa de FCC Medio Ambiente para que dichos representantes

EH Bildu talde politikoa
Grupo político EH Bildu

Ijentea, 1 - Tel. 943481027 - www.donostia.eus -
20003 Donostia

sindicales expliquen al Gobierno Municipal su situación laboral, expongan sus propuestas de introducción de mejoras en el contrato y en el servicio, para garantizar un servicio de calidad adecuado a las necesidades específicas de cada edificio y para que estas aportaciones se tengan en cuenta a la hora de elaborar un nuevo pliego.

- El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Gobierno Municipal a elaborar un informe de género que analice desde la perspectiva de género el pliego de licitación del contrato de Limpieza de Edificios y Locales para 2023 aprobado por el Gobierno Municipal.

San Sebastián, a 21 de octubre de 2022

Reyes Carrere,
portavoz del grupo municipal de EH Bildu